**PL-7.5**

**LOGO DE LA ENTIDAD**

Entidad XXXXXXX

Auditoría de Estados Financieros

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

**Auditoría de Partes Vinculadas – Alfa S.A. y Beta S. A.**

**Contexto:**

**Alfa S.A.** es una empresa dedicada a la fabricación de componentes electrónicos. Durante la auditoría del ejercicio fiscal 2023, se identificó que **Beta S.A.**, una compañía de distribución de productos electrónicos, realiza transacciones significativas con Alfa S.A. El accionista mayoritario de ambas empresas es **Juan Pérez**, quien posee el 60% de las acciones de cada empresa y es parte del directorio en ambas compañías.

**Transacciones Identificadas:**

1. **Ventas de productos**: Durante el año 2023, Alfa S.A. vendió productos a Beta S.A. por un valor de **$2,000,000**.
2. **Préstamo sin intereses**: Alfa S.A. concedió a Beta S.A. un préstamo de **$500,000** sin intereses, con vencimiento a 3 años.
3. **Pago de servicios**: Beta S.A. le pagó a Alfa S.A. **$300,000** por servicios de consultoría en sistemas de automatización.

**Auditoría – Procedimientos y Resultados:**

1. **Identificación de partes vinculadas:**
   * **Procedimiento**: Se revisaron los estados financieros, actas de reuniones del consejo y el registro de accionistas.
   * **Resultado**: Se confirma que Juan Pérez es el accionista mayoritario de ambas empresas, lo que las convierte en partes vinculadas bajo la definición de las NIIF y NIA 550.
2. **Revisión de transacciones de ventas ($2,000,000):**
   * **Procedimiento**: Verificar si las condiciones de venta (precios y términos) entre Alfa S.A. y Beta S.A. son equivalentes a las condiciones ofrecidas a terceros no vinculados.
   * **Prueba**: Comparar los precios facturados a Beta S.A. con los de ventas a clientes no vinculados.
   * **Resultado**: Los precios facturados a Beta S.A. fueron en promedio un **15% más bajos** que los precios ofrecidos a clientes no vinculados. La gerencia explicó que Beta S.A. es un cliente principal con grandes volúmenes de compra, justificando descuentos por volumen.
3. **Préstamo sin intereses ($500,000):**
   * **Procedimiento**: Evaluar si el préstamo otorgado por Alfa S.A. a Beta S.A. fue en condiciones de mercado, considerando la falta de intereses.
   * **Prueba**: Comparar los términos del préstamo con los ofrecidos en préstamos a terceros no vinculados.
   * **Resultado**: El préstamo otorgado no incluye intereses, lo cual no es una práctica común en transacciones con terceros no vinculados. La gerencia declaró que esta transacción fue una decisión estratégica debido a la relación entre las empresas. Esto constituye una transacción no a valor de mercado que debe revelarse adecuadamente.
4. **Servicios de consultoría ($300,000):**
   * **Procedimiento**: Revisar los contratos y facturas relacionados con los servicios de consultoría prestados por Alfa S.A. a Beta S.A.
   * **Prueba**: Comparar los honorarios de consultoría cobrados a Beta S.A. con los de otros clientes por servicios similares.
   * **Resultado**: Los honorarios cobrados están dentro del rango habitual en comparación con otros clientes. No se identifican diferencias significativas en el precio o términos del contrato.
5. **Revisión de la revelación en los estados financieros:**
   * **Procedimiento**: Revisar si las transacciones con partes vinculadas están debidamente reveladas en las notas a los estados financieros de Alfa S.A.
   * **Prueba**: Comparar las transacciones con la información revelada.
   * **Resultado**: Las transacciones con Beta S.A. han sido reveladas en las notas a los estados financieros, pero la revelación del préstamo sin intereses no es suficientemente clara en cuanto a la falta de condiciones de mercado. Se recomienda mejorar la revelación para cumplir plenamente con los requerimientos de las NIIF.
6. **Evaluación del control interno:**
   * **Procedimiento**: Revisar los controles internos de Alfa S.A. respecto a las transacciones con partes vinculadas, para verificar si hay mecanismos que aseguren transparencia y cumplimiento.
   * **Prueba**: Entrevistas con el personal de finanzas y revisión de políticas.
   * **Resultado**: Alfa S.A. tiene políticas para registrar y reportar transacciones con partes vinculadas, pero no hay una evaluación formal sobre si las condiciones son comparables a las de terceros. Se recomienda establecer un proceso más riguroso de evaluación de condiciones de mercado.
7. **Evaluación de riesgos de fraude:**
   * **Procedimiento**: Evaluar si existe algún indicio de fraude en las transacciones entre Alfa S.A. y Beta S.A.
   * **Prueba**: Análisis de la razonabilidad de las transacciones en cuanto a volúmenes y precios.
   * **Resultado**: No se identificaron indicios claros de fraude, aunque la concesión de un préstamo sin intereses es inusual y podría interpretarse como un beneficio indebido a la parte vinculada.

**Conclusión de la Auditoría:**

* Se confirma que **Alfa S.A.** y **Beta S.A.** son partes vinculadas y que han realizado transacciones significativas durante el ejercicio 2023.
* Las transacciones de ventas y servicios fueron razonables, aunque el **préstamo sin intereses** no cumple con las condiciones de mercado habituales y debe revelarse mejor.
* Las notas a los estados financieros deben ampliarse para proporcionar una revelación más clara sobre las condiciones de las transacciones con partes vinculadas, especialmente en lo que respecta al préstamo sin intereses.
* Se recomienda que Alfa S.A. implemente controles internos más estrictos para evaluar si las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado.

Este caso práctico refleja cómo los auditores aplican los procedimientos de la NIA 550 para garantizar la transparencia y revelación adecuada de las transacciones con partes vinculadas.